

RESOLUCIÓN provisional de 4 de noviembre de 2025 del Fallo del Jurado de la 2.^a convocatoria del XIX Premio Andaluz de Investigación sobre Integración Europea de la Red de Información Europea de Andalucía

Pablo Martín Rodríguez, Director del Centro de Documentación Europea de la Universidad de Granada (órgano instructor).

HACE CONSTAR:

Que, tras las deliberaciones mantenidas por el Jurado de la 2.^a convocatoria del XIX Premio Andaluz de Investigación sobre Integración Europea de la Red de Información Europea de Andalucía y, habiendo evaluado los trabajos presentados de conformidad con las bases publicadas,

RESUELVE:

De conformidad con el Acta de valoración del Jurado, conceder dicho premio al trabajo presentado por *Estrella María Montes Muñoz (Universidad de Córdoba)*, titulado ***“LA LIBERTAD DE CIRCULACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EN MATERIA DE ESTADO CIVIL EN LA UNIÓN EUROPEA. REGLAMENTO (UE) 2016/1191: IMPLICACIONES JURÍDICAS Y TRADUCTORAS”***.

Se comunica a los candidatos esta resolución provisional a efectos de que puedan ejercer los derechos que estimen oportunos.

Contra la presente resolución se podrán presentar alegaciones hasta el día **18 de noviembre de 2025**, a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada (<https://sede.ugr.es/>), seleccionando el procedimiento electrónico de “Solicitud Genérica” y dirigidas al Centro de Documentación Científica.

En Granada, a fecha de firma electrónica

Pablo Martín Rodríguez

Director del Centro de Documentación Europea

Firma (1): PABLO JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ
En calidad de: Director/a UGR

Centro de Documentación Europea | C/ Rector López Argüeta, s/n, 18071 Granada.
+34 958 248 351 | cde@ugr.es | <https://cde.ugr.es>



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **18E7687D849D1F82E30E3B6122AB6F03**

04/11/2025 - 12:58
Pág. 1 de 1